

DECRETO: 3967 /

TEMUCO, 14 NOV. 2022

VISTOS

- 1.- El Reglamento Interno Municipal Nro.004 de fecha 27 de mayo de 2021, que actualiza y otorga el adecuado respaldo jurídico administrativo a la definición de la estructura de la Municipalidad y a la asignación de funciones a las respectivas unidades y con el fin de procurar, sus efectivo y coordinado ejercicio y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

- 1.- Que, la Municipalidad de Temuco, en su afán de mejorar permanentemente su gestión interna con el propósito de optimizar la entrega y calidad de los servicios entregados a la comunidad.
- 2.- Que, existe la necesidad de contextualizar y formalizar, procedimientos existentes en el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda, en relación al proceso de "Emergencias y evacuación Galería Arte y Casa de Maquina del Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda."

DECRETO

1.- Apruébese el Manual de Procedimientos Emergencia y Evacuación Galería de Arte y Casa de Maquina del Museo Ferroviario Pablo Neruda, cuyo contenido se estampa en documento adjunto y que forma parte integrante del presente decreto.

2.- Déjese establecido, que el presente decreto reemplaza en su totalidad el Decreto N° 3022 de fecha 15.11.2021, aprueba el Manual de Procesos Emergencias y Evacuación Galería de Arte y Casa de Maquinas Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR/mce/pfr

Distribución

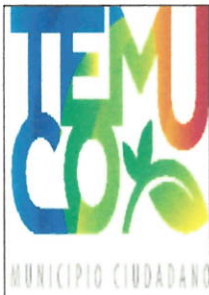
Oficina de partes
Dirección de Turismo Patrimonio y Cultura
Depto. de Patrimonio y Cultura
Depto. de Acreditación de Calidad y PMG.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DEPARTAMENTO DE CALIDAD Y
MEJORAMIENTO A LA GESTION


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


Municipalidad Temuco
V&B
D. Asesoría Jurídica


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION DE CONTROL



MANUAL DE PROCESO
EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN - GALERIA DE ARTE Y CASA DE
MAQUINAS MUSEO NACIONAL FERROVIARIO PABLO NERUDA
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO CULTURAL

Código: MPT

Revisión: 01

Página 1 de 14

MANUAL DE PROCESOS

“EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN GALERIA DE ARTE Y CASA DE MAQUINAS MUSEO NACIONAL FERROVIARIO PABLO NERUDA”

Elaboró	Revisó	Aprobó
Patricia Figueroa R	Oriana Castro Encargada Dpto. de Acreditación de Calidad	Marcela Contreras B. Jefa de Departamento



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS.....	3
2.1. Objetivos específicos.....	3
2.2. Objetivos específicos.....	3
3. ALCANCE.....	4
4. CONTROL DEL MANUAL.....	4
5. DEFINICIONES.....	4
6. PROCEDIMIENTOS ANTE EVENTOS DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN EN GALERIA DE ARTE	6
6.1. Acciones a seguir Antes del suceso	6
6.2. Acciones a seguir durante el suceso	6
6.3. Acciones a seguir después del suceso.....	7
7. PROCEDIMIENTOS ANTE EVENTOS DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN EN CASA DE MAQUINAS	8
7.1. Procesos a seguir antes del suceso	8
7.2. Pasos a seguir durante el suceso.....	8
7.3. Procesos a seguir después del suceso.....	9
8. ANEXOS	10
8.1. Mapa de procesos general ante emergencias de incendio: Galería de Arte y Casa de Maquinas	10
8.2. Mapa de procesos para eventos telúricos de alta magnitud: Galería de Artes y Casa de Maquinas.....	11
8.3. Plano en caso de Evacuación de edificios de: Galería de Arte y Casa de Maquinas	12
8.4. Números de Teléfonos para emergencias	13
8.5. Como utilizar el extintor	14



1. INTRODUCCIÓN

El Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda, tiene como misión Fortalecer la actividad cultural y turística en la ciudad de Temuco y la región de La Araucanía a través del rescate del patrimonio ferroviario y su historia, no obstante, no está ajeno a eventos de emergencia que interrumpan las labores cotidianas de los funcionarios/as, a causa de esta necesidad. Se confecciona el siguiente manual de procesos para registrar las acciones y decisiones a tomar en caso de una emergencia que afecte tanto a las personas que trabajan como a los turistas que visitan el edificio de Galería de Arte y Casa de Maquinas del Museo Nacional Ferroviario de Temuco Ubicado en Av. Barros Arana #0565.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivos específicos

El presente manual pretende entregar en forma sistemática, clara y precisa los procedimientos que permitirán salvaguardar la integridad física tanto de los funcionarios de Galería de Arte y Casa de Maquinas del Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda, como la integridad física de los Turistas, en caso de enfrentar una situación de emergencia que altere el normal funcionamiento del recinto patrimonial.

2.2. Objetivos específicos

- Mitigar los riesgos ante las distintas situaciones de emergencia (a través de acciones preventivas).
- Proteger la vida de los funcionarios, personal de aseo, seguridad y visitantes de Galería de Arte y Casa de Maquinas del Museo Nacional Ferroviario.
- Garantizar una mejor respuesta ante las emergencias que se generen.
- Ofrecer las herramientas cognitivas y conductuales necesarias, que permitan ejecutar el plan de acción de manera segura para todas las personas tanto funcionarios/as como visitantes en Galería de Arte y Casa de Maquinas.



3. ALCANCE

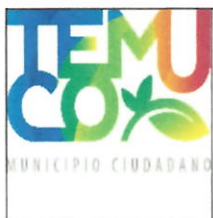
Los procesos son aplicables a los edificios de Galería de Arte y Casa de Maquinas, tanto a sus funcionarios, como a las empresas subcontratistas que prestan sus servicios en ambos espacios culturales.

4. CONTROL DEL MANUAL

El control y actualización del presente manual estará bajo la responsabilidad de la Jefatura del departamento de Patrimonio Cultural, de quien depende el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda.

5. DEFINICIONES

- A. Emergencia:** suceso o acontecimiento externo, no deseado que afecte el funcionamiento normal del museo ferroviario poniendo en peligro a funcionarios y visitantes.
- B. Evacuación:** acción de desalojar o retirar a las personas que se encuentran en un edificio o lugar determinado, producto de eventos incontrolados (incendios, fuga de gas, sismos, otros).
- C. Escalera:** estructura constituida de largueros afirmados transversalmente a peldaños, permitiendo conectar los diferentes niveles de un edificio y el libre acceso para visitantes.
- D. Vía de evacuación:** camino expedito, continuo y seguro que desde cualquier punto del edificio conduce a un lugar seguro.
- E. Zona de Seguridad:** lugar físico de la infraestructura que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riesgos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo de un recinto.



- F. Incendio:** fuego de grandes proporciones, el cual no pudo ser extinguido en sus primeros minutos.
- G. Amago de incendio:** fuego de pequeña proporción que es extinguido en los primeros minutos por el personal del Museo con los elementos que cuentan antes de la llegada de bomberos.
- H. Sismo:** movimiento telúrico de la superficie terrestre, de baja o mediana intensidad, causado por la liberación de energía acumulada.
- I. Funcionarios (trabajadores):** toda persona contratada por el municipio y que trabaje en el Museo.
- J. Colaborador (trabajador/es):** toda persona contratada por el municipio y ejerza sus servicios en el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda.
- K. Colaborador Externo:** toda persona subcontratada por el municipio perteneciente a otra organización (personal de aseo y guardias de seguridad) y ejerza sus labores en el Museo.
- L. Colaborador Interno:** toda persona natural y profesional contratada por el municipio y ejerza sus servicios en el Museo.



6. PROCEDIMIENTOS ANTE EVENTOS DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN EN GALERIA DE ARTE

Los procedimientos que en el presente manual se señalen, tienen que ser de conocimiento de todos los funcionarios internos como los funcionarios subcontratados, que ejerzan sus labores en Galería de Arte, además de la dirección del Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda, para así tener un mayor control y manejo en situaciones ajenas al funcionamiento normal (incendio, sismos, emanaciones de gas, otros) (ver anexos n°8.1, n°8.2 y n°8.3).

6.1. Acciones a seguir Antes del suceso

6.1.1. Todos los funcionarios deben conocer las señales y sonidos de alarmas.

6.1.2. Todos los funcionarios deben de conocer las zonas seguras, para poder ayudar a los visitantes a evacuar el edificio.

6.1.3. Saber dónde están ubicados los extintores, además, informarse como usarlos y aplicarlos.

6.1.4. Si un funcionario detecta una situación de riesgo que implica una evacuación inmediata del edificio, tiene que ser comunicado a un compañero de trabajo o monitor del edificio (salvo en caso de sismos).

6.1.5. Asegurarse que las conexiones eléctricas de su lugar de trabajo estén en correcto funcionamiento para evitar incendios (por lo general, un enchufe en mal estado al momento de suministrar energía emana un olor similar al del pescado).

6.2. Acciones a seguir durante el suceso

6.2.1. Avisar a compañero de trabajo más cercano del suceso.

6.2.2. Evaluar intensidad de la emergencia (en casos de incendio, si es controlable o no controlable).

6.2.3. En caso de amago de incendio proceder a extinguir con herramientas de emergencia <Extintores> (si la persona no sabe usarlo busque ayuda y vea anexo n°8.5).

6.2.4. Abra ventanas y/o puertas para aumentar la ventilación de la sala o recinto en general, en caso de amago de incendios y emanaciones de gas.

- 6.2.5. En caso de incendios, si el fuego sale de control y no puede extinguirse con los implementos de emergencia que cuenta Galería de Arte, llamar inmediatamente a bomberos (ver anexo n°8.4.) y activar la alarma contra incendios de forma manual.
- 6.2.6. En eventos de emergencia que impliquen sismos, evaluar la intensidad del movimiento telúrico y determinar si es necesaria la evacuación del edificio.
- 6.2.7. Evacuar el edificio si el evento de emergencia sale de control, ayudando a personas discapacitadas, visitantes adulto mayor o cualquier persona que requiera asistencia hasta la vía de evacuación más cercana.
- 6.2.8. A la llegada de bomberos en caso de incendios, entregar toda la información necesaria para evitar mayores riesgos.

6.3. Acciones a seguir después del suceso.

- 6.3.1 Verificar que todas las personas (funcionarios y Visitas) se encuentren en punto de encuentro señalizado.
- 6.3.2 Verificar si hay personas lesionadas.
- 6.3.3 Mantener la calma y esperar las instrucciones, no abandonar el punto de encuentro sin informar a la jefatura o a personal encargado de la emergencia.
- 6.3.4 Después de cada emergencia que implique evacuación inmediata y daños a la estructura, realizar informe de daños y pérdidas colaterales.

7. PROCEDIMIENTOS ANTE EVENTOS DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN EN CASA DE MAQUINAS

Los procedimientos que se señalen tienen que ser de conocimiento de todos los funcionarios internos como los funcionarios subcontratados, que ejerzan sus labores en Casa de Maquinas, además de la dirección del Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda, para así tener un mayor control y manejo en situaciones ajenas al funcionamiento normal (incendio, sismos, otros) (ver anexo n°8.1, n°8.2 y n°8.3).

7.1. Procesos a seguir antes del suceso

Los funcionarios que ejerzan sus labores en casa de máquinas deben conocer todos los procedimientos que se señalen.

- 7.1.1.** Todos los funcionarios tanto internos como externos deben conocer las zonas seguras.
- 7.1.2.** Es de conocimiento obligatorio y general que quienes ejerzan sus labores en casa de máquinas sepan la ubicación de las herramientas de emergencia (extintores, alarmas).
- 7.1.3.** Si un colaborador externo o interno del museo que ejerza sus labores en casa de máquinas detecta una situación de riesgo debe dar aviso a un compañero de trabajo más cercano o bien a la jefatura de turno en el museo y evaluar el grado de riesgo.
- 7.1.4.** Todos los funcionarios deben revisar o estar atentos a fallas en las conexiones eléctricas de su lugar de trabajo, para evitar incendios.

7.2. Pasos a seguir durante el suceso

- 7.2.1.** Alertar y/o avisar a compañero de trabajo (por radio, teléfono o presencial) sobre el suceso.
- 7.2.2.** Evaluar el riesgo y la intensidad del suceso para alertar o no a los visitantes y/u otros funcionarios.

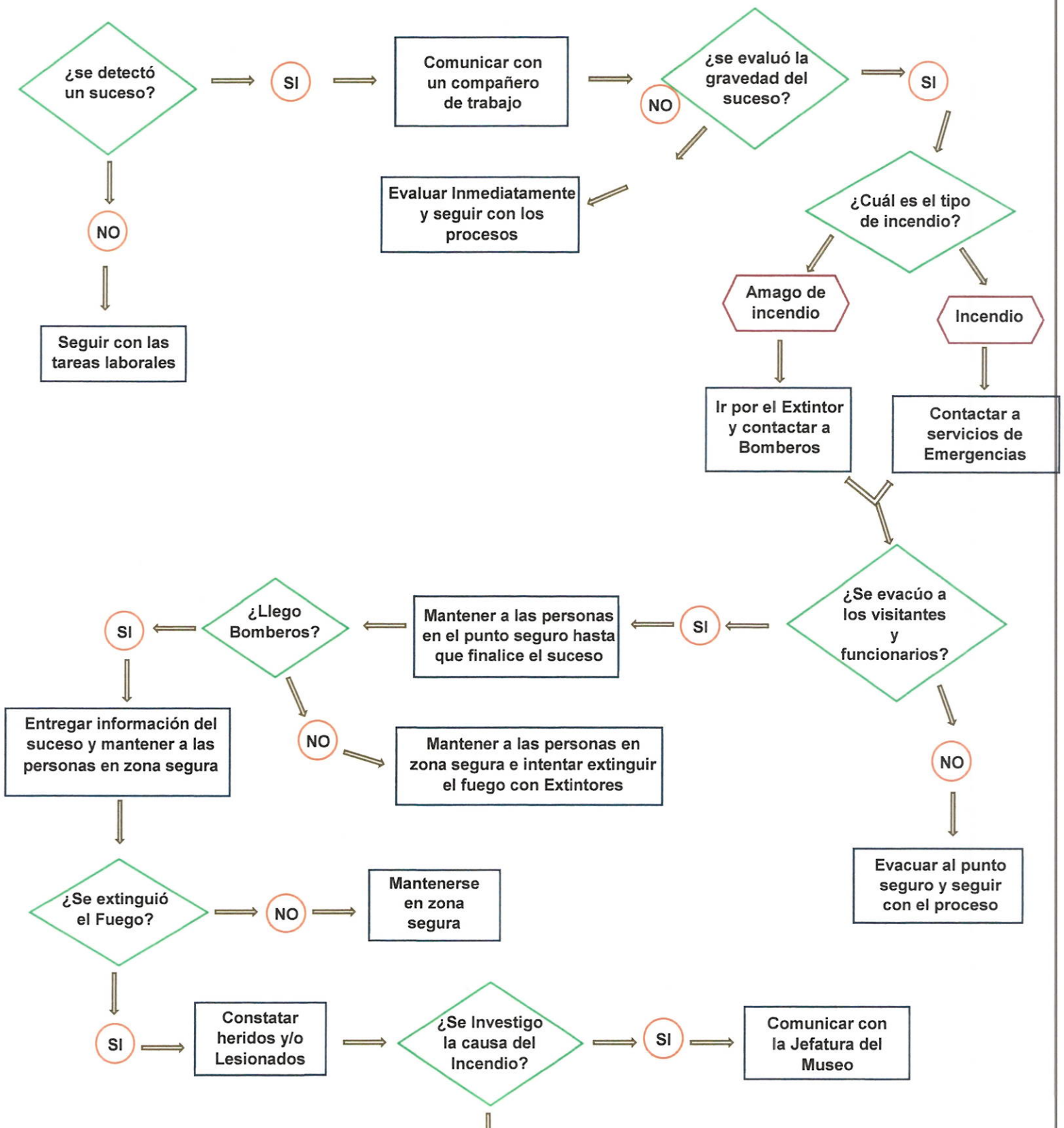
- 7.2.3.** En caso de amago de incendio, alertar a otro funcionario y proceder a extinguir inmediatamente con <Extintores> (en caso de que la persona no sepa utilizarlo solicitar ayuda de otro compañero y/o revisar con anticipación el anexo n°9.5).
- 7.2.4.** En caso de incendios no controlable, evacuar del edificio a los visitantes y ayudar a quienes requieran asistencia lo más pronto posible a zona segura y llamar inmediatamente a Bomberos y Carabineros para resguardar la seguridad tanto de visitantes como de personas curiosas (ver anexo n°8.4).
- 7.2.5.** A la llegada de bomberos y carabineros entregar toda la información posible para evitar mayores riesgos y/o investigar las causas del incendio.
- 7.2.6.** En eventos telúricos cuya intensidad sea fuera de lo normal, evacuar inmediatamente a los visitantes y funcionarios a la zona segura dentro del recinto o fuera.
- 7.2.7.** Comunicar y/o tener señalizado las vías de evacuación y los procedimientos a tomar según intensidad del suceso a visitantes.

7.3. Procesos a seguir después del suceso

- 7.3.1.** Evaluar el origen del evento con más calma, en caso de amago de incendios.
- 7.3.2.** Revisar cámaras de seguridad si es necesario.
- 7.3.3.** Mantener la calma y entregar instrucciones a las personas presentes en la zona segura, para resguardar la seguridad y la integridad de ellos.
- 7.3.4.** Revisare que tanto funcionarios como visitantes se encuentren en la zona segura, para constatar lesiones y/o personas perdidas.
- 7.3.5.** No hacer abandono de la zona segura sin instrucciones del encargado o encargados de la emergencia.
- 7.3.6.** Realizar una breve investigación del suceso en casos de Incendios o eventos que causen daños y/o perdidas estructurales y materiales.

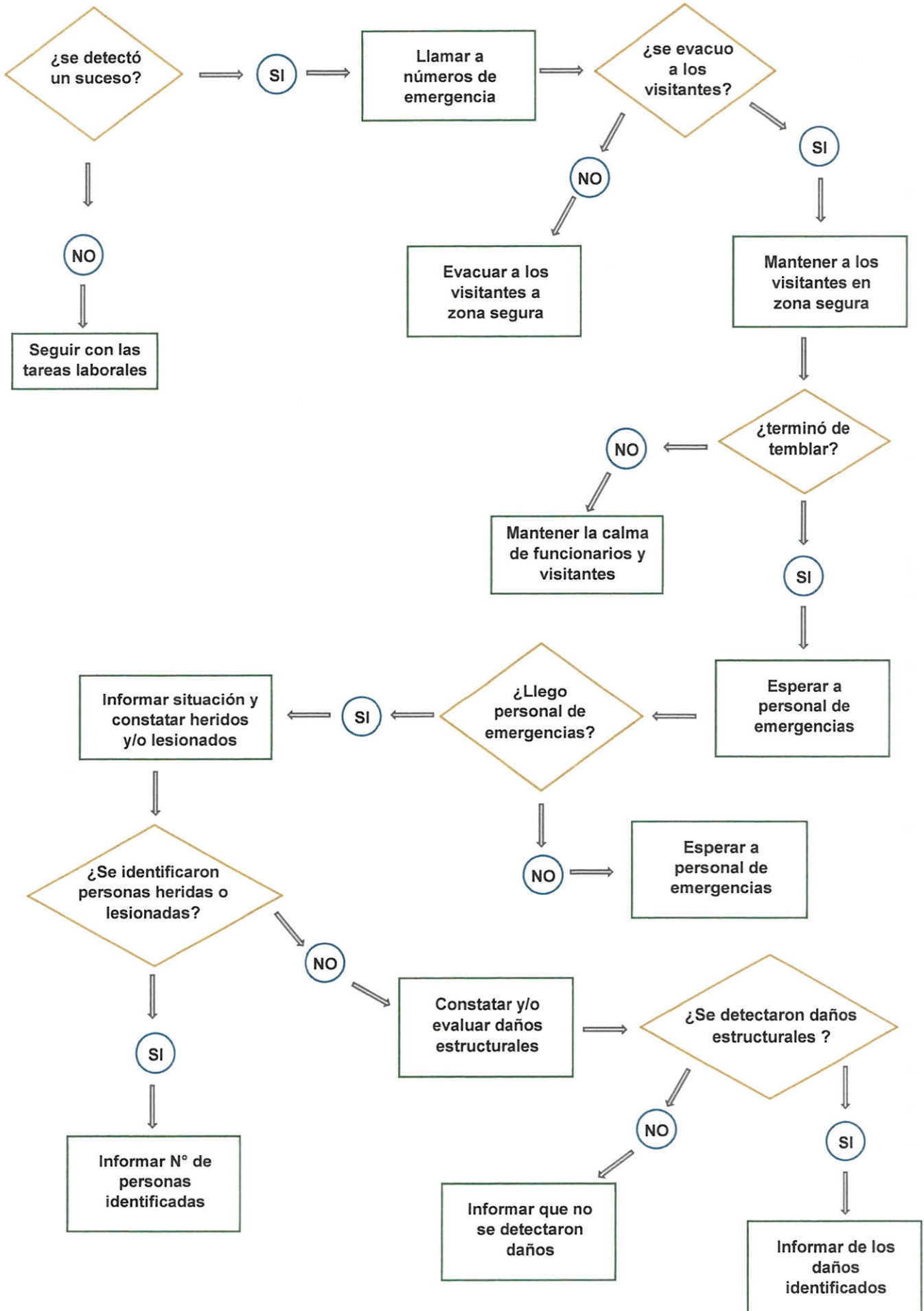
8. ANEXOS

8.1. Mapa de procesos general ante emergencias de incendio: Galería de Arte y Casa de Maquinas



8.2. Mapa de procesos para eventos telúricos de alta magnitud: Galería de Arte y Casa de Maquinas.

◊ = Incógnitas ○ = Afirmación o Negación □ = Respuestas



8.3. Plano en caso de Evacuación de edificios de: Galería de Arte y Casa de Maquinas

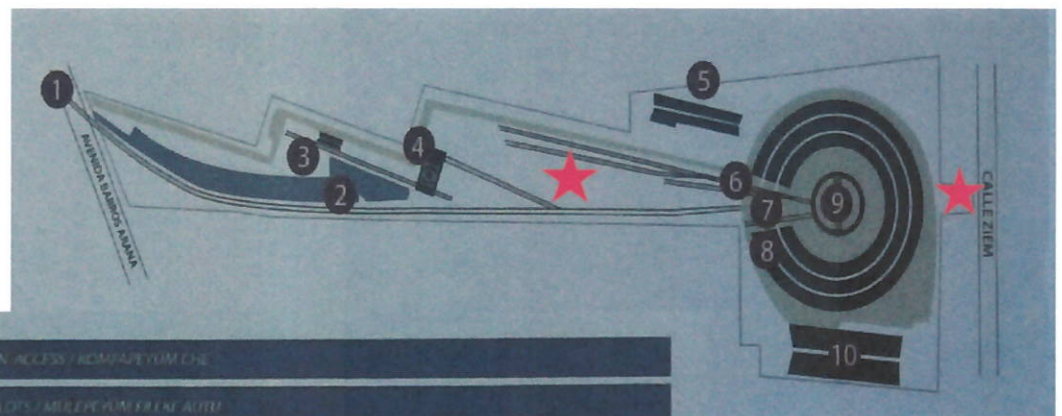
La **imagen n°1**, muestra un plano completo del museo y sus atractivos estructurales y culturales, en el cual se indican las zonas seguras para casos de emergencia que involucren evacuación inmediata tanto de Galería de Arte como de Casa de Maquinas.

Saber que:

“Punto 4 = Carbonera, Punto 5 = Galería de Arte y punto 6 = Casa de Maquinas”.



Zonas seguras



- | | |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | ACCESO PEATONAL / PEDESTRIAN ACCESS / ADM PAPEYUM CHE |
| 2 | ESTACIONAMIENTOS / PARKING LOTS / MULEPEYUM FREN ALTI |
| 3 | ARENERA / SAND WAREHOUSE / KUYUNTUM E |
| 4 | CARBONERA / COAL BUNKER / JUYULTUM E |
| 5 | ADMINISTRACIÓN / GALERIA DE ARTE / ADMINISTRATION / ART GALLERY / GORÉ KONA PEYUM / ALEPE BARZUMI MIZ TONOTUM E |
| 6 | CASA DE MÁQUINAS / RAILWAY HOUSE / AMKINUM E |
| 7 | BOLETERIA / TICKET OFFICE / FORTA MAUTUM E |
| 8 | SALON AUDITORIO MARIO FUENTES ROMERO / AUDITORIUM / MARIO FUENTES ROMERO / TUKUPUM E |
| 9 | TORNAMESA / TUNINGABLE / TONMAGNA NI WE UMZUM AS PEYUM |
| 10 | MAESTRANZA / RAILWAY WAREHOUSE / KOME KAL DATUM E / KUYUM PEYUM |

Imagen n°1: Plano Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda y Zona Segura

8.4. Números de Teléfonos para emergencias

BOMBEROS 132		AMBULANCIA SAMU 131	
CARABINEROS 133			

8.5. Como utilizar el extintor

Modo de operar el extintor

1

Quite el seguro rompiendo el sello.



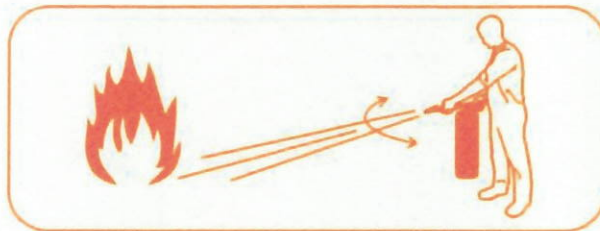
2

Tome la manguera
y apunte hacia la base del fuego.



3

Presione la manilla de operación.



4

Dirija el chorro a la base del fuego
con movimiento de abanico.